

**DISPONIENDO CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE COLONIA DE VACACIONES EN CENTRO COMUNITARIO Y SOCIAL CUARTO CUARTEL**

Victoria Entre Ríos, 19 DIC 2025

**VISTO:**

Que es intención del Departamento Ejecutivo contratar personal para llevar a cabo actividades recreativas en **Colonia de Vacaciones Municipal** a desarrollarse en el Centro Comunitario y Social Municipal ubicado en el Cuarto Cuartel de esta ciudad, durante la temporada de verano 2.026; y

**CONSIDERANDO:**

Que teniendo en cuenta la importante función que cumple la Colonia de Vacaciones Municipal como espacio de contención y esparcimiento, se interesa la contratación de personal temporario para desarrollar las actividades que desde la misma se promueven;

Que la Colonia de Vacaciones Municipal se desarrollará en el Centro Comunitario y Social del Cuarto Cuartel de esta ciudad, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas;

Que la misma está destinada a niños de 6 a 12 años, de ambos sexos, que no cuentan con la posibilidad económica de acceder a dicha actividad en forma particular;

Que es necesario proceder a la contratación de personal idóneo, capacitado y con experiencia en la materia, para llevar adelante las tareas recreativas y de disfrute que allí se desarrollarán;

Que en este contexto, la Secretaría de Desarrollo Social y Humano considera oportuna la contratación de dos (2) Profesoras de Educación Física, las que se desempeñarán bajo supervisión de la Coordinación de Deporte Municipal;

Que por lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas a la Presidente Municipal por el art. 107 inc. n) y u) de la Ley Pcial. N° 10.027, modificada por Ley N° 10.082, corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente; por ello:

**LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA, ENTRE RÍOS:**

**DECRETA:**

**Artículo 1º:** Contratar a partir del 5 de enero de 2.026 y hasta el día 31 de enero del mismo año inclusive, los servicios de la **Profesora de Educación Física Débora Gabriela Lencioni**, DNI N° 31.202.443, con domicilio real en calle Laprida N° 895 de esta ciudad, para

desempeñarse en la **Colonia de Vacaciones Municipal** a llevarse a cabo en **Centro Comunitario y Social del Cuarto Cuartel**, en un todo de acuerdo a la motivación expuesta.

**Artículo 2º:** **Contratar** a partir del 5 de enero de 2.026 y hasta el día 31 de enero del mismo año inclusive, los servicios de la **Profesora de Educación Física Florencia Natalia Dosba**, DNI N° 36.861.245, con domicilio real en calle Larrea N° 1133 de esta ciudad, para desempeñarse en la **Colonia de Vacaciones Municipal** a llevarse a cabo en el **Centro Comunitario y Social del Cuarto Cuartel**, en un todo de acuerdo a la motivación expuesta.

**Artículo 3º:** Precisar que los servicios serán prestados de lunes a viernes a partir de las 09:00 hs., con una carga horaria no inferior a tres (3) horas diarias.

**Artículo 4º:** Disponer que cada una de las prestadoras percibirá como retribución la suma de **pesos seiscientos mil con 00/100 (\$ 600.000,00)** por el periodo contratado y en todo concepto; debiendo extender factura, recibo y/o documento equivalente con ajuste a la legislación en vigencia.

**Artículo 5º:** Instruir a la Secretaría Legal y Técnica para que instrumente los contratos de locación de servicios a que refieren los artículos precedentes, dejando expresamente establecido que la Municipalidad se reserva el derecho a rescindir las presentes contrataciones en cualquier momento, en cuyo caso se cursará comunicación con antelación no menor a diez (10) días. Igual derecho se reconoce a las locadoras.

**Artículo 6º:** El presente Acto Administrativo será refrendado por la Secretaria de Desarrollo Social y Humano Lic. Sabina Etchart.

**Artículo 7º:** Pase a Oficina Contable y Presupuestaria, Secretaría Legal y Técnica, Despacho Secretaría Desarrollo Social y Humano, y Coordinación de Deporte Municipal.

**Artículo 8º:** Regístrese, notifíquese y, oportunamente, archívese. -

LIC. SABINA ETCHART  
Secretaria  
Desarrollo Social y Humano  
Municipalidad de Victoria



SA CASTAGNINO XAVIER  
Presidente Municipal  
Municipalidad de Victoria